

Luis M. Linde

Juan Ruiz en el diario Madrid
1969-1971

Colección Testimonios
Documento de Trabajo 3

fundación TRANSICIÓN *española*

La Fundación Transición Española es una fundación privada sin ánimo de lucro, no adscrita a ninguna formación política e independiente de las administraciones públicas y empresas que la financian. Se constituyó el 15 de enero de 2007 con el objeto de contribuir a fomentar el conocimiento de la Transición española, así como a conservar, divulgar y defender los valores y principio que la inspiraron. A tal fin, la Fundación impulsa y participa en toda actividad o iniciativa que tenga como propósito un mejor conocimiento de dicho proceso por parte de la sociedad española, así como de sus antecedentes y consecuencias, en sus facetas política, social, cultural e internacional.

Los Documentos de Trabajo se agrupan en dos colecciones: la Colección Testimonios, que recoge los trabajos de carácter autobiográfico de los protagonistas del proceso de transición y, la Colección Estudios, a la que contribuirán los más destacados especialistas en la materia.

Los Documentos de Trabajo de la Fundación Transición Española son fruto de la investigación y reflexión de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Fundación.

La versión digital de este documento está disponible en la página web: www.transición.org

Cómo citar: Luis Linde, “*Juan Ruiz en el diario Madrid, 1969-1971*”. Documento de Trabajo número 3. (Fundación Transición Española, Madrid, 2011).

Editora: Pilar Sánchez Millas

© 2011 Fundación Transición Política Española
Juan de Mena, 25
28014 Madrid
Teléfono: 91 521 29 85

Imprime: Fer Fotocomposición S.A.
Depósito Legal: M-30.30.824-2011
ISSN: 2171-7699
Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Colección Testimonios

Documento de Trabajo 3

Juan Ruiz en el diario Madrid
1969-1971

Luis M. Linde

fundación TRANSICIÓN *española*



Luis M. Linde

Luis M. Linde de Castro (Madrid, 1945) es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid (1967) y técnico comercial y economista del Estado (1969). Fue jefe de la Oficina de Balanza de Pagos de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Comercio y jefe de la Oficina Comercial de España en Moscú (1973-1978). Entre 1978 y 1982 fue secretario general técnico del Ministerio de Comercio y del Ministerio de Economía y Comercio y gobernador alterno por España ante el FMI.

En 1983 fue nombrado subdirector general, jefe de operaciones exteriores del Banco de España y en 1987, director general de su departamento extranjero. Entre 1987 y 2000 fue alterno del gobernador del Banco de España ante el comité de gobernadores de Bancos Centrales de la Unión Europea, con sede en Basilea, y en el Consejo del Instituto Monetario Europeo, con sede en Frankfurt, y representante del Banco de España en el Comité de Asuntos Internacionales del Banco Central Europeo.

Entre 2005 y 2008 fue director ejecutivo por España en el Banco Interamericano de Desarrollo, con sede en Washington. Actualmente es asesor para Asuntos Internacionales del Banco de España.

Ha sido miembro de la comisión ejecutiva y del Consejo General del Banco de España, consejero del Instituto de Crédito Oficial, ENUSA, MERCASA, CABSAs, y asesor del Consejo de la Compañía Española de Crédito a la Exportación. Ha colaborado en varios libros colectivos, y ha publicado más de

un centenar de artículos sobre temas económicos, políticos y sociales. En 2005 publicó *Don Pedro Girón, duque de Osuna, La hegemonía española en Europa a comienzos del siglo XVII* (Editorial Encuentro).

Es miembro del consejo de redacción de Información Comercial Española y desde 1998 coordina la sección de Economía de *Revista de Libros*, de la es que colaborador habitual. Es patrono de la Fundación Transición Española.

ÍNDICE

La historia de <i>Juan Ruiz</i>	7
<i>Juan Ruiz</i> : intereses y desahogos	11
Las ideas políticas de <i>Juan Ruiz</i>	14
Los temas de <i>Juan Ruiz</i>	16
La visita a Don Juan en Estoril	22
<i>Juan Ruiz</i> , 40 años después	23
Cinco artículos de <i>Juan Ruiz</i> en el diario <i>Madrid</i>	27
Artículos publicados por <i>Juan Ruiz</i> en el diario <i>Madrid</i> , noviembre 1969 – julio 1971	46

Juan Ruiz fue una de las firmas colectivas —una de las primeras,¹ si no la primera— aparecidas en la prensa diaria de Madrid en las postrimerías del régimen de Franco. Me parece que su breve historia no se ha contado nunca con algún detalle,² por lo que acepté la invitación del presidente de la Fundación Transición Española, José Luis de Zavala, y de su Director, Charles Powell, para redactar una nota que contase esa historia y sirviese de introducción a una selección de los artículos publicados por el grupo entre 1969 y 1971. Esta es la modesta pretensión de las líneas que siguen.

La historia de *Juan Ruiz*

Según ha contado Andrés Amorós,³ la idea de hacer lo que después fue *Juan Ruiz* nació de una conversación suya con Miguel Herrero “una tarde verano, en San Sebastián, en la terraza de Monte Igeldo” (tuvo que ser en el verano de 1969) y se concretó en un acuerdo con Rafael Calvo Serer, presidente del Consejo de Administración de la empresa editora del *Madrid*, y con Antonio Fontán, director del periódico. Fontán ofreció periodicidad semanal —finalmente, fue los lunes— y la tercera página del periódico, la que, en una tradición de la prensa española nacida probablemente en el *ABC*, se consideraba la “mejor” o más “prestigiosa” para publicar opiniones políticas o reflexiones de carácter general. Los artículos de *Juan Ruiz*, que no tuvieron nunca retribución alguna —ni se nos pasó por la cabeza— aparecerían agrupados bajo el epígrafe *Aquí y Ahora*, una propuesta de Miguel Herrero.

¹ La primera firma colectiva y de larga duración de la prensa española fue, creo, *Arturo López Muñoz* (los economistas Santiago Roldán López, Juan Muñoz y Jose Luis García Delgado, principalmente), que publicó en el semanario *Triunfo* durante diez años (1967-1977). La más famosa de las firmas colectivas del fin del franquismo, *Tácito*, nació en 1973.

² En el libro *30 años del diario Madrid*, catálogo de la Exposición Conmemorativa del 30 aniversario del cierre del diario (1971-2001), Antonio Fontán, Andrés Amorós y Miguel Herrero dedicaron un recuerdo a *Juan Ruiz* (pp. 35, 39 y 274). En sus *Memorias de estío* (1993) Miguel Herrero también se refirió de pasada a *Juan Ruiz*. Andrés Amorós, op. cit., p. 39.

³ Andrés Amorós, op. cit., p. 39.

Aunque en esto de los recuerdos hay que andarse con pies de plomo porque uno dice cosas que no son verdad, incluso sin querer, y sin ninguna intención en un sentido o en otro, empezaré recordando que hubo una reunión preparatoria — debió de ser en octubre de 1969 — a la que yo no asistí, en la que, dado que la intención era ser críticos, pero no predicadores, se aceptó para bautizar al grupo, a propuesta de Andrés Amorós, el nombre del Arcipreste, *Juan Ruiz*, y se acordó el “protocolo” de trabajo.

Nos reuníamos un día fijo a la semana —creo que los jueves— a las 8 de la tarde, siempre o casi siempre en casa de Andrés Amorós, en la calle Bretón de los Herreros, en el barrio de Chamberí. Los artículos se leían por sus autores a los asistentes a cada reunión y todos teníamos derecho a sugerir cambios, pedir el aplazamiento de la publicación o de la consideración de un artículo e, incluso, a vetar un artículo; así, todos los artículos firmados por *Juan Ruiz* debían tener la aprobación o, al menos, la no objeción de los demás miembros del grupo presentes en cada reunión. El derecho de veto se ejerció, al menos, una vez; lo recuerdo perfectamente porque el artículo vetado era mío, y también quién lo vetó, ahora pienso que con sobrada razón: no me acuerdo de los detalles, pero sí de que era una especie de metáfora petulante sobre los males de la patria. Como mala excusa diré que yo era, con diferencia, el más joven e ignorante del grupo.

Juan Ruiz se formó del modo siguiente: Andrés Amorós y Miguel Herrero eran amigos y ambos conocían a Juan Antonio García Díez (1940-1998); Andrés Amorós, Juan Antonio García Díez y mi hermano Enrique (1940-1995) se conocían desde niños: habían sido compañeros desde el ingreso en el Bachillerato hasta el Curso Preuniversitario en el Colegio Chamberí, de los Hermanos Maristas y, después, también compañeros y amigos en la Universidad; creo que Francisco Condomines (1931-2007), Eduardo Martínez de Pisón y Manuel Díaz-Alegría (hijo del prestigioso militar que en aquellos años parecía llamado a desempeñar un papel en el apoyo o la neutralidad del Ejército a la apertura del Régimen hacia la democracia) eran conocidos o amigos de Miguel Herrero o Andrés Amorós; mi hermano Enrique y Juan Antonio García Díez hicieron que me invitaran a mí. Antonio Fontán incluye en el grupo al diplomático Juan Antonio Yáñez, lo que, me temo, es un error: Yáñez no fue miembro del grupo, ni escribió ninguno de sus artículos, aunque es posible que se pensara en él.⁴ A veces, aparecían por

⁴ Antonio Fontán, op. cit., p. 35.

las reuniones amigos o invitados. Miguel Angel Gozalo, redactor-jefe del *Madrid* asistió a varias; Eugenio Bregolat, diplomático y Carlos Espinosa de los Monteros, de mi promoción del Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado, asistieron a una o dos como posibles futuros miembros. Bregolat no llegó a escribir para el grupo, pero Espinosa de los Monteros escribió dos de los artículos publicados por Juan Ruiz en 1971.

En junio de 1970 Juan Antonio García Díez se fue a Perú, nombrado jefe de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Lima; cuando volvió, en 1972, *Madrid* ya había sido cerrado y *Juan Ruiz* había dejado de publicar. Pero creo recordar que envió algunos artículos desde Lima.

Casi todos éramos funcionarios. Andrés Amorós y Eduardo Martínez de Pisón eran profesores en la Universidad, todavía no catedráticos; Miguel Herrero, letrado del Consejo de Estado; y Francisco Condomines, diplomático; Juan Antonio García-Díez y mi hermano Enrique y yo, técnicos comerciales del Estado.

Entre noviembre de 1969 y mayo de 1970, *Juan Ruiz* compartió página con Baltasar Porcel, Salvador Pániker, José M^a Gironella, Manuel Vicent y otros. Pero a partir de mediados de 1970, los artículos del *Aquí y Ahora* ocuparon, casi siempre, la Tercera completa. Y teníamos siempre un chiste de Chumy Chúmez, si los he contado bien, en total, sesenta chistes, muchos de los cuales pueden leerse hoy con igual placer que hace cuarenta años. Éramos entusiastas del estilo de Chumy Chúmez —mezcla de ternura y brutalidad, humor negro, ironía y absurdo que, en mi opinión, no ha superado ningún otro humorista— y estábamos encantados de que sus chistes ilustrasen nuestra página.

Las relaciones del grupo con Antonio Fontán y con todo su equipo en el *Madrid* fueron excelentes. Que yo sepa, no rechazó ninguno de los artículos que le enviábamos, no sugirió nunca cambio o modificación alguna, ni tema o enfoque particular. Los artículos se publicaban tal cual se aprobaban y se enviaban. Además, nos protegió más de una vez frente a protestas o críticas de unos o de otros, que también las hubo. Cumplió escrupulosamente el trato, mientras que *Juan Ruiz* le dejó colgado alguna semana que otra. Miguel Herrero y Andrés Amorós asistían, a veces, al Comité de redacción, a reuniones en el diario y a cenas conspiratorias, de todo o casi todo lo cual nos infor-

maban después a los demás. Yo no fui nunca al periódico, ni participé en reuniones, ni cenas.

Debía de ser finales de 1970 o principios de 1971 cuando Fontán nos hizo llegar que el almirante Carrero se había interesado por nosotros y había encargado a su servicio de información que averiguase quiénes eran los componentes de *Juan Ruiz*. No estoy seguro de si llegaron a averiguarlo, ni qué hubiera pasado si el diario *Madrid* y con él, *Juan Ruiz*, no hubieran desaparecido tan pronto. La verdad es que no nos preocupó; más bien, fue motivo de bromas. La incompetencia que presumíamos del servicio de información organizado por Carrero nos hacía confiar en que no sería capaz de averiguarlo; pero si estábamos equivocados —como, de hecho, creo que lo estábamos— y lo conseguían, pues tampoco creíamos que fuera a tener ninguna consecuencia que tuviera que preocuparnos. Así fue: no ocurrió nada.

Si mis recuerdos y mi repaso a la colección del *Madrid* no me engañan, *Juan Ruiz* apareció sin ninguna noticia o explicación previa acerca de lo que era o pretendía el grupo, o quiénes eran sus integrantes. El primer artículo firmado por *Juan Ruiz*, bajo el epígrafe Aquí y Ahora, titulado “El mito de los ejecutivos”, —no puedo recordar quién fue su autor— se publicó el 24 de noviembre de 1969: aprovechaba el enorme éxito en Madrid del “Tartufo” de Molière, interpretado por Adolfo Marsillach,⁵ el escándalo MATEA y la discusión sobre el “crepúsculo de las ideologías” para lanzar una más bien inconcreta andanada contra los “ejecutivos” del desarrollismo español: “No basta con llevar una gran cartera y posar ante los fotógrafos, con una gran sonrisa, al pie de la escalerilla del avión”, concluía. Creo que nos referíamos a Gregorio López-Bravo, recién nombrado ministro de Asuntos Exteriores y ex-ministro de Industria, cuyo activismo e indudable brillantez nos irritaban bastante.

El último *Juan Ruiz*, titulado “Larga Patria”, se publicó el 19 de julio de 1971, y, por su estilo y contenido, es seguro que su autor fue Miguel Herrero. Era una despedida hasta octubre, pero resultó ser la despedida final. Era un artículo algo angustiado, como se aprecia en sus párrafos finales:

⁵ En versión de Enrique Llovet, estrenada en octubre de 1969. El ministro de Información del momento, Sánchez Bella —el mismo que cerraría *Madrid* dos años después— interpretó la obra como un intolerable ataque al régimen y al Opus Dei, y su enorme éxito, como algo realmente peligroso.

“¿Por cuánto tiempo será posible que la Patria espere, que los españoles esperemos? La tentación de la fuga no es sólo propia de los cerebros. Es verdaderamente difícil, para todos, seguir sólo esperando”.

No reaparecimos después del verano y, en octubre, estalló la guerra por el control del periódico entre nuestros amigos, el grupo “liberal-demócrata” de Calvo Serer y Fontán, y los dos grupos contrarios, uno, abiertamente “franquista”, que encabezaba el consejero nacional del Movimiento y ex-subsecretario de Hacienda, Luis Valero Bermejo; y el otro, el “posibilista” — así lo bautizó Fontán — que encabezaba el vicepresidente del Consejo de Administración del Banco Popular, Luis Valls Taberner.⁶ Y en noviembre, justo al día siguiente de conocerse una sentencia judicial que consolidaba a Calvo-Serer en el control del periódico, llegó la resolución del Ministerio de Información cancelando la inscripción del *Madrid* en el Registro de Empresas Periodísticas, lo que obligaba al cierre del periódico.

Si mi cuenta es correcta, *Juan Ruiz* publicó, en total, 110 artículos, incluyendo dos “irregulares” (es decir, fuera de la sección *Aquí y Ahora*) a los que luego haré mención.

Juan Ruiz: intereses y desahogos

Juan Ruiz se autodefinió varias veces en sus artículos como “un grupo de expertos”. Dábamos opiniones sobre asuntos que nos parecían importantes o que estaban de actualidad. Queríamos hablar de asuntos concretos y hacer propuestas concretas, no queríamos divagar, ni lanzar prédicas fáciles, aunque, me temo, no siempre nos sujetamos a esas buenas intenciones.

En todo caso, siguiendo ese criterio, el índice de temas tratados terminó siendo, un poco, un cajón de sastre, una mezcla de asuntos menores y mayores, políticos, económicos, de organización administrativa, educativos, de política exterior, ecológicos, urbanísticos e, incluso, podríamos decir, de “crítica de costumbres”, referidos a hechos de la vida española que nos parecía podían ilustrar problemas políticos o legales más profundos o más generales.

⁶ *Madrid*, 11, 18 y 25 de octubre de 1971, publicó noticias, comunicados y explicaciones sobre esta pugna, que quedó diluida, lógicamente, tras el cierre del periódico, el 25 de noviembre de ese año.

Como muestra de esa mezcla, he aquí una desordenada selección de asuntos. *Juan Ruiz* escribió sobre la regulación del divorcio (30 de noviembre de 1970), la política cerealista (22 de enero de 1970), la conveniencia de importar carne congelada (8 de febrero de 1971), la renovación del contrato entre el Estado y Tabacalera (16 de febrero de 1970), las negociaciones entre las dos Alemanias (4 de mayo de 1970), la conservación del patrimonio cultural (1 de diciembre de 1969), la nueva ley de Educación (16 de febrero de 1970), los Sindicatos Verticales (9 de marzo de 1970), los profesores universitarios interinos y los encargados de curso (15 de junio de 1970 y 8 de marzo de 1971)), el triunfo de Salvador Allende en Chile (19 de octubre de 1970), la separación de funciones entre el jefe del Estado y el jefe del gobierno (19 de octubre de 1970), la redistribución de competencias entre Administración central y Administración Local (2 y 23 de noviembre y 7 de diciembre de 1970), la economía de las islas Canarias (9 de noviembre de 1970), la reforma de la Administración Económica (2 de marzo de 1971), el uso por la Delegación Nacional de Deportes y por TVE del término inglés “voley-ball” sustituyendo al español “balonvolea” (15 de marzo de 1971), un sonado incidente en el que estuvo implicado Manuel Fraga, en calidad de cazador de urogallos en la Sierra de los Ancares (17 de mayo de 1971), el sistema entonces vigente en España de control de precios (24 de mayo de 1971), la costumbre de Radio Nacional de España de dar en los Diarios Hablados las noticias necrológicas sobre sus empleados y familiares (24 de mayo de 1971), la necesidad de cuidar la limpieza de los parajes naturales (21 de junio de 1971): una buena mezcla, como puede verse.

Desde luego, había una división del trabajo. Se suponía que Herrero escribía sobre temas jurídicos y políticos; que Amorós escribía sobre asuntos de educación y culturales (incluidos cine y teatro); que Martínez de Pisón escribía sobre conservación de la naturaleza y cuestiones ecológicas; que Condomines escribía sobre temas de política internacional y de política exterior española y que García Díez y los dos Linde escribíamos sobre asuntos económicos.

Además, estaba permitido, con moderación, el desahogo personal. Se aceptaba que uno se diera el gusto de ir a sucesos peculiares o anécdotas “celtibericas” —en el sentido del “Celtiberia-Show” de Luis Carandell— de la España de aquellos años, que nosotros imputábamos, por acción u omisión,

al menos en parte, al Régimen, aunque sospecho que habríamos podido reconocer, fuera de micrófono, es decir, fuera de Aquí y Ahora, que algunas de esas “peculiaridades” eran más profundas que el propio Régimen y que, probablemente, no toda la culpa era de Franco.

En este apartado de desahogos y burla, *Juan Ruiz* publicó cuando estaba empezando a existir dos artículos: uno, en diciembre de 1969, titulado “El contraste de pareceres”, aprovechando un famoso pasaje del discurso de Franco ante las Cortes, en 1966, cuando presentó el proyecto de Ley Orgánica del Estado, en el que entrevistábamos a un cerril conservador (naturalmente, conservador del Régimen) que amenazaba con denunciar al que dijera que él no era partidario; el segundo, titulado “Premios *Juan Ruiz* de Barro” en enero de 1970, en el que, “siguiendo el modelo de *La Codorniz*”, se destacaba a “una serie de personas o sucesos españoles” merecedores de burla o reprobación particularmente dura; en el mismo recuadro aparecía otro artículo titulado “El nombre de Dios en vano” en el que se comentaba y se lamentaba cierta acción violenta llevada a cabo en Madrid por el grupo de extrema derecha autodenominado “Guerrilleros de Cristo Rey”, bastante activo entonces.

Amorós escribió sobre un caso verdaderamente escandaloso de abuso de poder contra unas profesoras de Instituto de Enseñanza Media en Castellón (29 de marzo de 1971). Yo escribí el ya mencionado sobre las necrológicas de Radio Nacional, con tan mala fortuna que coincidió con la emisión en un Diario Hablado de, precisamente, una de las necrológicas que denunciábamos; hubo protestas de los periodistas de Radio Nacional, hasta el punto de que Fontán creyó necesario publicar —y nosotros lo aceptamos— el día 26, dos días después del artículo de *Juan Ruiz*, que se había publicado el lunes 24 de mayo de 1971, un suelto, firmado “J.R.” titulado “Una explicación”, lamentando lo ocurrido y dando toda clase de explicaciones: evidentemente, lo ocurrido no hacía sino confirmar la frecuencia de esa práctica celtibérica, tan anómala.

En este capítulo “costumbrista”, que era también, político, quizá el artículo más finamente crítico —todavía hoy se lee con gusto y resulta divertido— fue el titulado “Todo el poder para el gestor administrativo” (23 de noviembre de 1970) que escribió mi hermano Enrique con ocasión de las elecciones

a concejales por el llamado “tercio familiar” celebradas aquel año: la burla a la “democracia orgánica” y a sus intérpretes y voceros era tan transparente y tan aguda que, francamente, nos sorprendió que el Ministerio de Información, en manos de Sánchez Bella, la dejaran pasar sin sanción ni advertencia alguna. El franquismo tardío era, a veces, imprevisible.

Las ideas políticas de *Juan Ruiz*

Juan Ruiz nunca pretendió ser otra cosa que un grupo de amigos reunidos para dar opiniones sobre temas de actualidad, cada uno en el ámbito de su trabajo o intereses. Nunca tuvo la intención de convertirse en embrión o inicio de un proyecto político. Compartíamos, desde luego, muchas cosas, empezando por lo fundamental, la aspiración a que España se convirtiera en un país europeo democrático normal. Las relaciones “políticas” del grupo eran cosa de Miguel Herrero y Andrés Amorós; tuvieron contactos con personajes de la oposición democristiana, liberal y monárquica y hubo también un acercamiento a militares “progresistas” a través de Manuel Díez-Alegría (hijo).⁷ Por cierto, Herrero y Amorós estuvieron en relación, en representación no muy formal de *Juan Ruiz*, con los movimientos que desembocaron, años después, en el lanzamiento de *El País*, aunque, finalmente, la cosa acabase en nada.

1970, el año en que *Juan Ruiz* empezó a hacerse notar, fue un buen año para el Régimen, un año en el que sus jerarcas y políticos profesionales —y, probablemente, el mismo Franco— tuvieron razones para sentirse bastante satisfechos.

En 1969 había quedado despejada la incógnita sucesoria con la designación de D. Juan Carlos como futuro rey. Esta decisión había cerrado muchos caminos extravagantes, a cual más peligroso y, con todas las incógnitas y dudas del caso, perfilaba la posibilidad de una salida pacífica y ordenada de la dictadura. La economía española seguía creciendo a toda velocidad, fue la década en que España se comportó como un “tigre asiático”, con tasas de crecimiento del PIB superiores al 7% anual. En 1970 se consiguió firmar el Acuerdo Comercial Preferencial con el Mercado Común Europeo —un acuerdo negociado por Alberto Ullastres, ex-ministro de Comercio y uno de

⁷ Yo ignoraba absolutamente este contacto. Me he enterado redactando esta nota, por una comunicación de Andrés Amorós (correo electrónico de 9/3/2011), que le agradezco mucho, en la que me ha dado esta y otras noticias que he incorporado al texto.

los valedores y autores del Plan de Estabilización de 1959— que fue un gran éxito de política exterior y resultó enormemente beneficioso para la economía española hasta nuestra adhesión a la Comunidad Europea, dieciséis años después. Y, como guinda en la tarta, Franco tuvo la satisfacción, el 8 de junio de ese año, de recibir e invitar a almorzar al general De Gaulle, que había hecho un recorrido turístico por España: que uno de los líderes históricos de la lucha contra la Alemania de Hitler visitase amistosamente a Franco y aceptara su invitación a almorzar —aunque De Gaulle, como alguien dijo para quitar importancia al asunto, era ya sólo un “particular jubilado”— implicaba un reconocimiento a Franco y al propio Régimen que sentó mal a muchos, y que muchos hicieron lo posible por ignorar.

El fin del Régimen no estaba a la vista, pero como se decía con una de las fórmulas aprobadas por la censura para referirse a la muerte de Franco, “el hecho biológico” no podía estar muy lejos. Pensábamos que la desaparición de Franco implicaría, inevitable y necesariamente, el fin de su Régimen y, aunque el paisaje político estaba lejos de aparecer despejado, no veíamos otra salida realista al vacío y al bloqueo que se produciría tras esa desaparición que la evolución del Régimen hacia una Monarquía democrática con Don Juan Carlos, es decir, la salida para la que Franco mismo había dado un primer paso. Claro que no sabíamos ni lo largo que sería ese camino, ni sus dificultades.

Creo que ninguno de nosotros pensaba que fuera realista intentar una III República —como gran parte de la izquierda defendía todavía— o fórmulas más o menos extravagantes —y muy peligrosas— de “regencia”, como las que propugnaban algunos recalcitrantes del “bunker” del Movimiento Nacional, de la Organización Sindical o del franquismo sin etiquetas. Tampoco creíamos que, “pre-nombrado” rey Don Juan Carlos —ese fue el significado de la proclamación de las Cortes de julio de 1969— tuviera futuro político seguir defendiendo la restauración en Don Juan: era evidente que Franco había ganado la partida de ajedrez que se empezó a jugar entre él y el Conde de Barcelona en 1944.

Recuerdo que tuvimos una discusión sobre el papel del Ejército en el Régimen y en su final. Más o menos confusamente, pensábamos que el Ejército no movería un dedo contra Franco, desde luego no mientras viviese y, aunque sólo fuera por “inercia franquista”, apoyaría después a D. Juan Carlos. Y

en ese sentido, los miembros de *Juan Ruiz*, como muchos otros españoles, pensábamos que el Ejército sería clave en la salida pacífica del Régimen. Ese era un tema claramente vedado, sobre el cual, obviamente, no intentamos publicar nada.

Nuestro amigo y valedor, Antonio Fontán, había sido durante muchos años, y quizá seguía siendo, partidario de la restauración monárquica en la persona de D. Juan, pero, que yo sepa, jamás hizo proselitismo sobre la cuestión. Lo que sí hizo fue organizar, en 1973, cuando ya había cerrado el *Madrid*, una visita a Don Juan en Estoril, con almuerzo incluido, que resultó muy interesante y agradable. Lo contaré después.

Más allá de la aspiración política básica a ver España convertida en un país europeo democrático normal, los *Juan Ruiz* teníamos ideas bastante diferentes. Miguel Herrero y Andrés Amorós estaban más a la derecha de García Díez, mi hermano Enrique o yo mismo. García Díez decía en broma, hablando de Herrero y delante de él, que era tan reaccionario que lo habían expulsado de la Asociación de Estudiantes Tradicionalistas (los carlistas) por ser demasiado de derechas: no sé si era verdad, pero, en todo caso, a Miguel Herrero parecía divertirse que corriese el cuento. Eduardo Martínez de Pisón debía estar en algún lugar del centro-izquierda. García Díez, mi hermano y yo hubiéramos podido ser clasificados más a la izquierda, pero la verdad es que en cuestiones económicas éramos bastante liberales; una curiosa mezcla porque, a la vez, creíamos todavía que el marxismo era algo serio. Francisco Condomines era, sin discusión posible, la extrema izquierda de *Juan Ruiz*.

Estas diferencias no supusieron ningún problema en el “proceso de producción” del grupo. La crítica al Régimen y el apoyo a cualquier paso que pudiera darse hacia la democracia “inorgánica” —nos divertía usar el adjetivo— era un cemento mucho más fuerte que las eventuales discrepancias sobre la política económica que pudiera adoptar la democracia una vez instalada en España después de Franco.

Los temas de *Juan Ruiz*

Las cuestiones económicas ocuparon un tercio, aproximadamente, de los artículos de *Juan Ruiz*. Éramos partidarios de la liberalización financiera y del

comercio exterior, de la abolición del sistema de control de precios que aún existía a comienzos de los años setenta, un residuo de épocas pasadas que no cumplía ya ninguna función útil, más bien todo lo contrario; del fin del proteccionismo agrario; de poner coto a las intervenciones del sindicalismo oficial en las decisiones de política económica, —en particular, el sindicalismo vertical agrario nos parecía detestable, lo considerábamos un “bunker” agrarista cuyos intereses eran contrarios al interés general—.

El 2 de marzo de 1971 (era un martes) publicamos un largo artículo, “Reforma de la Administración económica”, que era una especie de manifiesto no sólo sobre tal reforma, sino sobre la política económica que nos parecía necesaria para la economía española que, tras el desarrollo acelerado de los años sesenta, había salido, definitivamente, del modelo de autarquía y aislamiento posterior a la guerra civil. Agrupábamos nuestras propuestas en seis apartados: 1) incorporación del sector público a la economía (defendíamos una reforma tributaria que diera más medios al sector público para que este pudiera pesar más en la economía nacional); 2) desarrollo sin inflación (defendíamos la autonomía del Banco de España y la independencia de la política monetaria del Gobierno, algo bastante novedoso en España entonces); 3) integración en la economía mundial (menor protección comercial, más exportación, más inversión extranjera); 4) nueva ordenación de las empresas públicas, que debían ser consideradas bajo el principio de la subsidiariedad y de los monopolios, que debían ser considerados no sólo como instrumentos recaudatorios, sino, además, de política industrial; 5) política de transportes y ordenación del territorio y 6) revisión de la política agraria: decíamos que “la [necesaria] reforma agraria exige que otros dos millones de personas abandonen el campo en los próximos diez años, pero este problema no debe resolverlo la política agraria, sino la política social y la política de educación”. Me da un poco de vergüenza reproducir esto, pero esto es lo que publicamos.

En un artículo titulado “Equilibrios”, publicado en mayo de 1970, decíamos que no tenía sentido para la política económica la preocupación por las balanzas parciales o sub-balanzas de la Balanza de Pagos; queríamos atacar, sobre todo, la insistencia de los intereses agrarios en denunciar el desequilibrio de la balanza agraria, que escondía o quería justificar medidas proteccionistas para sectores determinados. El único artículo dedicado a política

monetaria, escrito, me parece, por Juan Antonio García Díez, muy poco antes de irse a Lima, fue “¿Crisis o expansión contenida” (1 de junio de 1970), que era un llamamiento a las autoridades a no hacer caso de las quejas de empresarios, Cámaras de Comercio, Sindicatos oficiales y bancos para relajar la política monetaria y permitir más inflación.

No tomábamos en serio el Plan de Desarrollo. La copia española de la planificación indicativa francesa nos parecía, sobre todo, un aparato de propaganda (la Comisaría del Plan era una enorme editorial, publicaba todos los años una gran cantidad de libros y folletos); y no creíamos que el esbozo de planificación de las inversiones públicas y de los incentivos regionales, que eran también tareas de la Comisaría del Plan, justificasen su aparato burocrático; hicimos una incursión elemental en la estructura del gasto en Defensa, señalando el muy escaso volumen de inversión en relación a los gastos de personal. A veces descendíamos a detalles técnicos no muy adecuados para una página como *Aquí y Ahora*: en 1971, con motivo de las reuniones de la UNCTAD (*United Nations Conference on Trade and Development*) publicamos una detallada explicación del nuevo sistema de bonificaciones arancelarias llamado “Preferencias generalizadas” y su posible aplicación a España, un asunto bastante árido que no creo que nos hiciera ganar muchos lectores.

Después de la economía, la educación y lo que podemos llamar “cuestiones políticas” fueron los campos más transitados por *Juan Ruiz*. Todos o casi todos los artículos que trataban de asuntos educativos y culturales (cine y teatro incluidos) eran de Andrés Amorós; todos o casi todos los artículos que trataban de organización política y problemas administrativos, menos los que dedicamos a la reforma de la Administración económica, eran de Miguel Herrero.

Amorós escribió con detalle sobre los antecedentes, la discusión y las consecuencias previsibles de la nueva Ley de Educación de 1970, que intentó reformar y modernizar en profundidad nuestro sistema educativo; también trató de conflictos en el campo de la educación que él conocía muy bien (el segundo de los artículos “irregulares” se publicó en febrero de 1971, un miércoles, en la página 6 del *Madrid*, tratando de aclarar la lamentable situación de los profesores encargados de curso en la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid); también se ocupó de cuestiones de actualidad que tenían claras connotaciones políticas: por ejemplo, escribió un elogio del cardenal Enrique y

Tarancón con motivo de su toma de posesión como académico de la Lengua en el sillón que había sido de Menéndez Pidal (1 de junio de 1970), y defendió las candidaturas a la Academia de Jorge Guillén y Francisco Ayala frente a las que defendía Emilio Romero en el diario de la Organización Sindical, *Pueblo*, entre las que estaba —era un tanto chusco, pero era así— la del mismo Emilio Romero (!) Y creo que también fue suyo, entre otros dedicados al cine, un artículo titulado “Desde las viñas con amor” (14 de diciembre de 1970) en el que se comentaba con bastante recochineo un telefilme español en el que el héroe decidía quedarse a vivir en el campo —en los viñedos de su tierra española—, despreciando los cantos de sirena de la gran ciudad y del vulgar desarrollismo.

Aparte de algunas reflexiones políticas o históricas de carácter general, Miguel Herrero escribió una docena de artículos sobre organización política, Administración y problemas del entramado legal del Régimen y sus posibles reformas y desarrollos. Además de un artículo sobre la separación de funciones de jefe del Estado y jefe del Gobierno publicado en octubre de 1970 —casi tres años antes de que se produjera el nombramiento de Carrero—, Herrero escribió una serie de tres artículos sobre “Administración Local” (2 y 23 de noviembre y 7 de diciembre de 1970), en el que, midiendo mucho las palabras para no enfadar al Ministerio de Información, defendía una nueva organización de funciones y competencias entre Administración Central y Administración ligada a entidades territoriales provinciales o supra-provinciales; en el último de esos tres artículos, que llevaba un título claramente eufemístico, “La gran Comarca”, se refería a “las acuciantes reivindicaciones regionales —las patentes y las latentes— que no desaparecen por el simple hecho de ser negadas”. *Juan Ruiz* simpatizaba, desde luego, con la idea de volver a plantear en el futuro el régimen de autonomía, —pensábamos en Cataluña y en el País Vasco—, aunque no fuimos más allá de “La gran Comarca”: no nos dio tiempo.

Juan Ruiz (Miguel Herrero) señaló en “Sindicatos: más allá de la representatividad” (2 de febrero de 1970) el dudoso significado de la representatividad de los sindicatos en el aparato legal y político del Régimen; y en “Los Sindicatos y la naturaleza” (9 de marzo de 1970) que, en contra de lo que algunos creían o pretendían, era imposible que existiesen en España “sindicatos autónomos” sobre la base de las leyes fundamentales y las normas básicas relativas al Movimiento Nacional y su incardinación en el Estado.

Aunque algunos artículos de *Juan Ruiz* fueron sancionados con multa, el comentario político más arriesgado, objeto de un expediente incoado por el Ministerio de Información, fue “Derecho y vida real: Ni gobierno ni oposición”, publicado el 8 de febrero de 1971, escrito también por Miguel Herrero. La tesis del artículo estaba enunciada en su título: en el régimen de Franco y, de acuerdo con sus propias leyes, no existía, ni podía existir, oposición política en el sentido técnico-legal en que sí podía predicarse tal cosa de los sistemas democráticos occidentales; pero tampoco había, en sentido estricto, Gobierno, porque “sólo existe Gobierno allí donde existe responsabilidad política ante órganos representativos de la población del país, y donde esa responsabilidad política pueda ser exigida a su jefe, como cabeza y base del Gobierno, entrañando la desconfianza o la censura la caída de todo el equipo gubernamental”; en el Régimen, de acuerdo con sus Leyes Fundamentales, el Jefe del Estado-Caudillo era depositario de todo el poder ejecutivo y legislativo y, como era bien sabido, era responsable sólo “ante Dios y ante la Historia”.

Francisco Condomines presentó una docena de artículos sobre asuntos internacionales y de política exterior. Quizá, los tres más significativos fueron “¿Cuántas Alemanias?” (4 de mayo de 1970) en el que se daba por inevitable e indefinida en el tiempo —en realidad, por buena— la división de Alemania y se alababa la posición del canciller Willy Brandt favorable al reconocimiento de la República Democrática; “Bajo pena de guerra mundial” (12 de octubre de 1970), comentando los sucesos de Amman, en la que el Ejército jordano había reprimido, con varios miles de muertos, una rebelión de refugiados palestinos que pretendía hacerse con el poder: el comentario era claramente favorable a los palestinos y contrario a la política de los países occidentales, es decir, una posición no muy diferente de la que tradicionalmente había sostenido el Régimen, que no reconocía a Israel y había manifestado siempre su simpatía hacia la posición de los países árabes en el conflicto de Oriente Medio; y “Revoluciones Pacíficas” (19 de octubre de 1970), en el que *Juan Ruiz* se mostraba confiado en que el triunfo del golpe militar —considerado con simpatía por la izquierda europea— del general Velasco Alvarado, en Perú, en 1968, y el triunfo de Allende en las elecciones chilenas de 1970 iniciase una época de “revoluciones pacíficas”, progresistas y democráticas en Latinoamérica.

En la colección de artículos de *Juan Ruiz* es fácil identificar los que escribió Eduardo Martínez de Pisón: “Medio ambiente y paisaje” (22 de marzo de

1970); “La montaña rusa” (12 de abril de 1971); “Los fideos y los arácnidos: De la Puerta de Alcalá a Sierra Nevada” (19 de abril de 1971); “Paradojas y Urogallos, Les está bien por científicos” (17 de mayo de 1971); “¿Flores de Plástico para la Sierra de Guadarrama?” (31 de mayo de 1971); “Importancia de la botella en el paisaje” (21 de junio de 1971). El ecologismo y la protección del medio ambiente y del paisaje, incluso del paisaje urbano y, en general, la preocupación por la conservación de la naturaleza eran cosas bastante nuevas en 1970, en España. Mientras que casi todos los demás artículos de *Juan Ruiz* eran objeto de discusión y de alguna enmienda, me parece recordar que los de Martínez de Pisón no sólo pasaban “limpios”, sino que nos sabían a poco, eran divertidos. Uno de ellos, “Paradojas y Urogallos”, fue sonado.

“Paradojas y Urogallos” trataba de la fauna de la Sierra de los Ancares y, en particular, del urogallo, un ave que, según explicaba Martínez de Pisón, se extendió hasta Europa meridional en la época de las glaciaciones y cuya presencia en el noroeste peninsular es una especie de reliquia. Pues bien, tras la introducción, el autor nos contaba lo siguiente:

“En la madrugada del día 1 de mayo [de 1970, el artículo apareció el 17 de mayo] un equipo de científicos, de estudiosos de la Naturaleza... algunos de ellos miembros de la Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente, se encontraba en pleno bosque realizando un trabajo de campo, continuación de unas investigaciones ecológicas sobre la zona iniciadas cinco años antes. De pronto, irrumpió en su terreno de estudio un heterogéneo grupo armado, cuya indumentaria variaba del uniforme de pana al pintoresco sombrero tirolés. Estos caballeros, poseídos de la convicción de que el bosque era monopolio suyo y arrogándose arcaicas y oscuras atribuciones, interpellaron a los asombrados naturalistas con sonoras y no del todo correctas interjecciones, pretendiendo expulsarlos de la espesura... Poco después, la congestiva ‘troupe’ de escopeteros se topaba con uno de los dos últimos urogallos de aquel sector, que cantaba su celo en las proximidades y, en un derroche de valentía, le descerrajó un tiro. El otro gallo superviviente fue matado el pasado día 8. Según parece, el grupo monopolista estaba compuesto por unos guardas y *un conocido personaje*”.

Varias apostillas: el “conocido personaje” era Manuel Fraga, ni que decir tiene que el artículo publicado no tenía las negrillas, y hay que precisar que el grupo de naturalistas acabó detenido por la Guardia Civil, cosa que el artículo de *Juan Ruiz*, claro, no pudo contar.

Todavía recuerdo la lectura por Martínez de Pisón del artículo. Pasando por encima del duelo por la muerte de los urogallos, la historia nos divirtió, claro está, muchísimo, y nos produjo beatífica satisfacción poder “meterle ese cuerno” a Fraga. Pero como han pasado cuarenta años y, probablemente, el delito ha prescrito, creo que debo contar que el encuentro entre los naturalistas y el cazador con sus guardas-ayudantes y escoltas no fue tan casual como relataba el artículo: Martínez de Pisón nos confesó que los naturalistas estaban allí, precisamente, para reventarle la caza a Fraga —cosa que no consiguieron, o no consiguieron del todo— y armar el mayor escándalo posible —cosa que sí consiguieron—. También consiguieron que un tiempo después se prohibiese totalmente, o casi, la caza del urogallo: creo que he leído en alguna parte que la población de este ave boreal —como precisaba Martínez de Pisón— es ahora mayor que en 1970. Me parece que fue la única decisión administrativa que puede atribuirse, directamente, al menos en parte, a un artículo de *Juan Ruiz*.

La visita a Don Juan en Estoril

Como ya adelanté, en 1973, cuando el *Madrid* ya había sido cerrado y *Juan Ruiz* había dejado de existir, Antonio Fontán nos propuso organizar una visita a Don Juan, en Estoril. Si recuerdo bien, fuimos Miguel Herrero, Juan Antonio García Díez, Andrés Amorós, Eduardo Martínez de Pisón y yo. Mi hermano Enrique no pudo venir por alguna razón de trabajo y creo que tampoco Condomines, pero, misterios de la memoria, de eso no estoy absolutamente seguro. Fontán nos recogió en nuestro hotel en Lisboa y en dos coches llegamos a Villa Giralda. Don Juan nos recibió inmediatamente y después de las presentaciones y una brevísima conversación salimos a comer a un restaurante junto al mar.

Como ha testimoniado tanta gente, Don Juan era una persona muy cordial y abierta. Al cabo de media hora nos estaba contando, con cierta indignada guasa, sus problemas con Don Alfonso de Borbón, el marido de la nieta de

Franco, por los títulos nobiliarios y tratamientos que pretendía. Hablamos de España, de la situación en Portugal y sus guerras en África, de la economía española y de la política exterior norteamericana, pero ni una palabra acerca del gran tema, Don Juan Carlos y las relaciones entre padre e hijo. El almuerzo fue muy grato, pero no hubo apenas sobremesa, porque Don Juan tenía algo que hacer y se despidió a los postres, tras agradecernos la visita de una forma y con palabras que nos parecieron sencillas y sinceras. La visita aumentó nuestra simpatía —al menos, la mía— hacia Don Juan, pero creo que nos confirmó en el convencimiento de que no tenía ninguna posibilidad de revertir la decisión de Franco y la aceptación de la designación por su hijo.

Juan Ruiz, 40 años después

De los miembros de *Juan Ruiz*, sólo Juan Antonio García Díez y Miguel Herrero jugaron un papel político destacado en los años de la Transición y en los ochenta.

García Díez fue diputado por UCD, ministro en varios gobiernos de Adolfo Suárez y de Febrero de 1981 a Octubre de 1982 vicepresidente del Gobierno con Calvo-Sotelo; tras las elecciones de 1982 se retiró de la vida política, pero en 1986 se presentó —confieso mi culpa, pues yo le animé a tomar esa decisión— como candidato por Madrid del Partido Reformista Democrático (la operación encabezada por Miguel Roca), abandonando definitivamente la actividad política tras el rotundo fracaso de ese partido, que sólo obtuvo el 0,96% de los votos válidos en las elecciones generales de aquel año. Miguel Herrero fue portavoz de UCD en el Congreso de los Diputados entre octubre de 1980 y enero de 1982, miembro de la comisión que redactó la Constitución de 1978 y diputado entre 1977 y 1989; en 1987 aspiró a la presidencia de Alianza Popular para suceder a Fraga, pero fue derrotado y, dos años después, abandonó también la política activa.

En cuanto a los demás, Andrés Amorós y Eduardo Martínez de Pisón se hicieron catedráticos, ambos muy brillantes, conocidos y destacados en su campo. Miguel Herrero trató de captar a Andrés Amorós para UCD, ofreciéndole un puesto no de relleno —es decir, con posibilidades de salir elegido— en las listas de Madrid, pero Amorós no aceptó esta propuesta, ni tampoco aceptó la Dirección General de Música y Teatro en la época de UCD.

Mi hermano Enrique estuvo de 1972 a 1977 en Praga, como jefe de la Oficina Comercial en nuestra Embajada; después dejó la Administración y pasó a una empresa privada, en Barcelona, y a comienzo de los años noventa volvió a la Administración, y a Madrid; murió en 1995, tres años antes que Juan Antonio García Díez, su gran amigo de toda la vida.

Francisco Condomines fue un diplomático atípico. Siendo vicesecretario general técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores impulsó lo que los diplomáticos españoles llaman “El Bombo”, un sistema de provisión de destinos en el exterior que daba garantías de profesionalidad e imparcialidad no existentes anteriormente y que sigue, hoy, vigente; también fue director general de Emigración; sus destinos en el exterior fueron, en su mayoría, en consulados; se jubiló en 2001, sin haber sido nunca embajador.⁸

Yo fui destinado en 1973 a Moscú —llegué allí unos días antes del asesinato del almirante Carrero—, a la recién abierta Oficina Comercial española, y ocupé, con el equipo de García Díez, a partir de 1978, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía y Comercio, —en sus diversos formatos— y, después, durante un buen número de años, la Dirección General Internacional del Banco de España durante los mandatos de Mariano Rubio y Luis A. Rojo.

Los *Juan Ruiz* nunca nos volvimos a reunir, ni siquiera a cenar o almorzar, que es lo que hacemos con tanta facilidad los españoles, para recordar o conmemorar la firma colectiva. Ni siquiera a comienzo de los años noventa, cuando, durante unos años, coincidimos todos —excepto, me parece, Condomines— en Madrid. Problemas “bilaterales” aparte (no revelo ningún secreto si cuento que Juan Antonio García Díez se fue irritando más y más con las maniobras políticas y actitudes personales de Miguel Herrero en UCD, y que después, salvo cuando estaban obligados, dejaron de verse), supongo que la principal razón del despego recíproco de los antiguos *Juan Ruiz* ha sido, simplemente, el paso del tiempo y hacernos viejos.

No he vuelto a ver a Eduardo Martínez de Pisón, y bien que lo lamento; pero sí me he encontrado a lo largo de los años, en varias ocasiones, con Andrés Amorós, y creo que el ya tan lejano *Juan Ruiz* influye en la confianza y cordialidad de nuestra relación.

⁸ *El País* (25/09/2007) publicó una nota con motivo de su muerte: Ramón Villanueva y Ricardo Peidró, “La discreta excepcionalidad de un diplomático”.

Yo mantuve una relación cordial con Miguel Herrero hasta comienzo de los años noventa. Cuando, en 1987, preparaba su campaña para la presidencia de Alianza Popular me pidió, como favor juanruizesco, y por eso lo traigo aquí —yo no era militante, ni votante, ni simpatizante de AP— algunos datos y papeles sobre la situación económica, y tuvimos un almuerzo para comentarlos. Años después, en 1995, durante una reunión de las Tertulias Hispano-Británicas, en Oxford, estuvimos hablando sobre los nacionalismos vasco y catalán y la tradición foral; después, él tuvo la amabilidad de enviarme algunos de sus libros y artículos, y mantuvimos también un intercambio escrito en relación con la deriva autonómica y los partidos nacionalistas en el que constatamos bastantes desacuerdos.

Como escribió Andrés Amorós en 2001, *Juan Ruiz* fue sólo un grupo de amigos, nunca pretendimos ser embrión, ni inicio de nada. Si hay algo estimable en el centenar largo de artículos publicados entre noviembre de 1969 y julio de 1971 sería solamente el deseo de conseguir cierto rigor y competencia técnica y aportar algunas ideas orientadas a la normalización europea y democrática de España.

**Cinco artículos de *Juan Ruiz*
en el diario *Madrid* ⁹**

[23 de noviembre de 1970]

Todo el poder para el gestor administrativo

Al leer los programas de los candidatos a concejales por el tercio familiar en Madrid se sacaba la impresión de que todos tenían el mismo, con alguna leve concesión al gusto puramente personal de cada uno. Había así quien prometía dedicar muchas energías a la lucha contra los incendios, sin que pareciera preocuparle el tufo que desprenden las vaquerías que todavía existen en el casco urbano, mientras que algún otro parecía dispuesto a acabar hasta con la huella del último establo, olvidando completamente que en el momento menos pensado las llamas pueden hacer presa de su distrito. Ni que decir tiene que el límite de 500 palabras fijado a sus panfletos justifica suficientemente las omisiones y hace aún más meritorios los abandonos a las aficiones personales que restaban espacio a la exposición de problemas más generalmente sentidos, pero que nos permitían en ciertos casos distinguir unos programas de otros.

Con historial y sin historial

Los historiales de los candidatos ofrecían una menor uniformidad. Por ejemplo, no todos son gestores administrativos. Bien es verdad que, salvo algún caso en que resultaba imposible negarlo, todos los "curriculum vitae" daban a entender algún desprecio o indiferencia hacia la política. Pero el apolitismo se manifestaba a dos niveles.

Un grupo de candidatos declaraba haber pertenecido a la vieja guardia, haber combatido como voluntario en la guerra civil (se sobreentendía que en el bando correcto) o en la División Azul, o haberse formado en el Frente de Juventudes, en la Organización Juvenil o en la Organización Sindical, pero estas experiencias eran presentadas o bien como arrebatos de una juventud impe-

⁹ Nota de la editora: Al transcribir estos textos se ha respetado las normas de estilo de la versión original.

tuosa, abnegada y víctima de los acontecimientos (suelen tener lugar a los quince años, se trata de la "aventura falangista", sus protagonistas son "huérfanos de guerra" o son, con su familia, "objeto de persecución por los elementos del Frente Popular", o bien como una escuela de formación moral, social y ciudadana, pero nunca como una ideología y un compromiso políticos.

Otro grupo de candidatos no tiene nada que ocultar y sus manifiestos se apresuran a comunicarlo orgullosamente a sus electores: "no tiene historial político alguno", "sin otro compromiso que servir a nuestra ciudad", "esto (las tareas municipales) no pueden hacerlo los aficionados o los políticos", "al margen de consideraciones políticas", "jamás he tenido implicación ni intervención política", etc., etc.

Hombres de acción

A pesar del límite de las 500 palabras, se considera importante informar a los electores de que uno ha sido "presidente de la Federación Castellana de (un deporte tan popular en el país como el) béisbol"; de que el carácter de uno, "como buen aragonés, es un conjunto de firmeza y nobleza"; de que el padre de uno fue "el dueño de la autoescuela La Hispano, fundada en 1910 y acaso la más antigua de España"; y de que uno, en fin, es un hombre de mar "que en su contacto con diversas razas y países adquirió mundología". Pero mucho más importante que todo esto y otras cosas es dejar claro ante el distrito que uno no es un político. Casi todos ellos parecen estar convencidos de que la mera sospecha de politicismo por parte de los electores sólo puede perjudicar a un candidato.

Prescindiendo hoy de la contradicción señalada recientemente por "Juan Ruiz" entre los municipios como corporaciones apolíticas de la ley de Régimen Local y los municipios contemplados por las Leyes Fundamentales como cauces de participación del pueblo en las más altas tareas nacionales, asusta la degradación en que han caído la política y los políticos entre el pueblo, o al menos entre el pueblo de Madrid y Barcelona, según ha interpretado el olfato electoral de los aspirantes a representarlo. Y extraña que no hayan sido censuradas algunas de esas frases que podrían entenderse como manifestaciones abiertamente despreciativas hacia nuestros dirigentes políticos con-

temporáneos. En los escritos de propaganda el político aparece implícitamente como una temible mezcla de diletante y sinvergüenza, que en el mejor de los casos resulta inoperante y que debe ser sustituido, a ser posible, por gestores administrativos y pequeños industriales y, en general, por personas honradas, trabajadoras y capaces de imprimir a la cosa pública ciertos criterios de gestión (pequeño) empresarial.

Sorprendente opinión

No sólo asusta, sino que sorprende ese desprestigio, pues, como todo el mundo sabe, la conducta intachable de nuestros gobernantes no ha podido servir de soporte real a la imagen popular del político como ser nefando. Por otra parte, casi todo el mundo sabe que desde hace catorce años, si nuestros dirigentes han introducido algún elemento nuevo en la política española, éste ha sido el intento de aplicar principios de gestión empresarial al gobierno del país.

Sin embargo, ahí están los hechos. Asistimos a la revolución nacional-pequeño-tecnocrática. Los altos tecnócratas son mirados con prevención debido a su apariencia de políticos y el principal reclamo electoral consiste en convencer a los electores de que uno manejará la cosa pública como si de una gestoría o un taller se tratara. Lástima que el solo hecho de presentarse a candidato municipal sea sospechoso por muy gestor administrativo que uno sea. La pescadilla de la despolitización se muerde ya la cola y cuando acabe de engullirla sólo quedará el vacío absoluto.

[8 de febrero de 1971]

Ni gobierno ni oposición

¿Cómo atacar el tema del Gobierno español, aquí y ahora? Cualquier afirmación de las que corrientemente nos llegan puede dar base a un comentario extenso. La razón es que todas las afirmaciones parten de una suposición: la de que existe un Gobierno, entendiendo por tal el órgano colegiado encargado del Poder ejecutivo.

Sólo existe Gobierno allí donde existe responsabilidad política ante órganos representativos de la población del país, y donde esa responsabilidad política puede ser exigida a su jefe, como cabeza y base del Gobierno, entrañando la

desconfianza o la censura la caída de todo el equipo gubernamental. No hay Gobierno, en cambio, en el sentido técnico antedicho, allí donde éste no es responsable ante una Asamblea representativa (régimenes presidencialistas, monarquías limitadas del tipo de la española de 1812, monarquías absolutas, dictaduras). No se puede hablar de Gobierno en EE.UU., ni del color de su Gobierno. El Presidente nombra a sus secretarios, quienes no son responsables ante las Cámaras y pueden ser simples amigos suyos y no pertenecer a ningún partido político ni a ninguna "fuerza" política. No hubo Gobierno bajo las Constituciones españolas de 1812 y 1834, porque los ministros eran simples secretarios de despacho del Rey, en quien residía el Poder ejecutivo. Y, finalmente, en la España actual el Jefe del Estado detenta no sólo la plenitud del Poder ejecutivo — recuérdese que incluso están constitucionalmente vinculadas la Jefatura del Estado y la Presidencia del Gobierno —, sino también la del Poder legislativo. Los ministros son secretarios del Jefe del Estado y los poderes que ejercen facultades delegadas, y un acuerdo del Consejo de Ministros no es más que un acuerdo del Jefe del Estado-Jefe de Gobierno, quién puede adoptarlo en una reunión con los ministros secretarios o adoptarlo enteramente solo, puesto que, desde hace más de treinta años, hay dos leyes más fundamentales que las demás: las de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, cuya vigencia ha sido reiterada en la L.O.E. El hecho de que se emplee en España la terminología de los países parlamentarios no quiere decir que la realidad de nuestro ordenamiento jurídico-político tenga algo que ver con ellos.

No hay colores

Si no hay Gobierno, en el sentido estricto, técnico y real de la palabra, arriba descrita, todo lo que se predique sobre él resultará en clara contradicción con nuestra legislación fundamental y con la misma realidad. Así, hablar de Gobierno pluricolor o monocolor, de Gobierno homogéneo o de Gobierno de concentración. Los Gobiernos homogéneos o de concentración se dan en función de mayorías parlamentarias. Donde esas mayorías no cuentan para el nombramiento de los ministros (Estados Unidos, por ejemplo), a nadie se le ocurre hablar de colores ni de homogeneidades. Importa, en los régimenes presidencialistas, que los auxiliares del Presidente sean buenos auxiliares (aunque allá se las arregle el Presidente), pero no importa nada lo demás. Y si eso ocurre en los Estados Unidos, donde el Presidente es electivo y no goza del Poder legislativo, no es de extrañar que también ocurra en España, donde el Jefe del Estado no es electivo y goza de la plenitud de los Poderes ejecutivo y legislativo. Para cualquier per-

sona sensata, la historia de los colores, que tanto maneja nuestra Prensa, resulta alucinante. Los ministros o secretarios del Jefe del Estado no tienen color en España ¿Qué más da el color que se les atribuya? Lo que importa son las decisiones del Jefe del Estado Caudillo, cuyos Gobiernos son siempre homogéneos porque están bajo las fundamentalísimas leyes de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939, leyes que no establecen más gobierno que el del propio Jefe del Estado.

La oposición

Lo dicho para el Gobierno sirve también para la oposición. El Presidente Nixon no tiene tampoco oposición en el Gobierno. Si su partido está en minoría en las Cámaras, como lo está ahora, Nixon no deja de ser Presidente. La palabra oposición no es aplicable en Estados Unidos a nivel de Gobierno, sino a nivel de Cámaras legislativas, donde el partido mayoritario, que puede no ser el mismo en las dos Cámaras, se enfrenta, en el ejercicio del Poder legislativo, con la oposición del partido minoritario. En España no puede hablarse de oposición a nivel de Gobierno, entendido como Poder ejecutivo, ni de oposición a nivel de Cámaras legislativas, porque están prohibidos los partidos políticos y porque la Cámara no goza de la plenitud del Poder legislativo (Preámbulo de la ley de Cortes y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica del Estado). Por todo ello, y que nos perdone nuestro buen amigo y compañero Amando de Miguel, las clasificaciones de la oposición nos hacen abrir ojos como platos y dudar del siglo en que vivimos y del país en que nos hallamos.

Lo dicho anteriormente no quiere significar que no sea muy importante ser ministro en España. Lo es por las siguientes razones: 1) El Jefe del Estado, quien nombra a los ministros sin sujetarse a norma alguna, no es electivo; 2) Los ministros no son responsables ante la Cámara Legislativa; 3) No existe oficialmente la oposición política; 4) No hay cauces tampoco para una auténtica oposición individual a través de los medios de comunicación de masas.

Como el Jefe del Estado no puede ocuparse de todo y sus secretarios carecen de oposición y de responsabilidad política—salvo ante el propio Jefe del Estado—, su situación resulta temporalmente envidiable. Obsérvese, incidentalmente, que en los regímenes de partido único la posición de los ministros es más incómoda porque están sujetos a la, con frecuencia subterránea, crítica del propio partido.

Vida real

Ya sabemos que se nos objetará que lo que acaba de decirse no corresponde a la realidad. Que una cosa es el Derecha Político y sus categorías y otra la auténtica vida real. Dejando aparte la frecuente identificación en nuestro país del realismo con la ignorancia, a nuestro modesto juicio las cosas son así en cuanto al Jefe del Estado y sus ministros; y no hay tampoco oposición cuando quien disiente carece de vías para organizar eficazmente su oposición y, por lo tanto, no la organiza. Finalmente, nos parece que, para determinar la actitud política de una persona, es más importante la aceptación de principios tan contundentes como los más arriba señalados que las lucubraciones que esa persona pueda hacer entre sus amigos.

Al final de esta tirada, los colores le han subido a "Juan Ruiz" a la cara. Tanta provocación le ha forzado a lo que no quería: a explicar los rudimentos del Derecho Constitucional a nivel de Educación General Básica.

[3 de mayo de 1971]

Paradojas y urogallos

Les está bien por científicos

Hoy, "Juan Ruíz" quiere entonar un réquiem por un monte, un científico y dos urogallos

A caballo entre las provincias de Lugo y León, marcando sus límites, se encuentra la Sierra de los Ancares. Con sus pueblos de célticas "pallozas" circulares con techo de paja de centeno, sus inmensos bosques de robles, abedules y acebos, sus "panes" de cereal que reemplazan a los xestales en el característico cultivo rotativo de searas y sus brañas o prados alpinizados, donde pasta libre a ojo de mastín durante el verano la "facenda" vacuna, base de la economía local, estas montañas forman hoy por sí solas un mundo aparte, fascinante y asombroso. Un mundo que constituye uno de los parajes de mayor interés geográfico de la Península por sus singularidades tanto faunísticas, geológicas y botánicas, como socio-etnológicas.

De la misma forma que los botánicos se quedan asombrados por los abedules, acebales y asociaciones vegetales de las brañas o los etnólogos no dejan de maravillarse ante el mundo de las "pallozas", o los geólogos ante las estructuras plegadas del roquedo, sus arrasamientos y disecciones, los zoólogos no pueden tampoco sustraerse a la admiración que les produce el sinfín de elementos faunísticos de origen boreal, que alcanzan en estas Sierras el límite más occidental de su área de distribución en el mundo: multitud de topillos, musarañas y reptiles ofrecen la posibilidad de realizar originalísimos estudios.

La gran fauna

Pero en esta gran fauna de los Ancares destacan tres especies por su belleza, su rareza y su simbolismo. Son el urogallo, el oso y el lobo. El urogallo, fabulosa ave adaptada a la vida en el bosque, tuvo su centro de origen en la taiga de Siberia. Durante la época de las glaciaciones cuaternarias se extendió hasta Europa meridional. Cuando los hielos se retiraron de las proximidades de las regiones mediterráneas, los bosques de tipo nórdico y centroeuropeo—y con ellos el área del urogallo— se redujeron considerablemente en nuestras latitudes. Así, este ave constituye en España un verdadero relictos de la fauna boreal, de extraordinario interés para el aficionado a la Naturaleza y de máximo valor cultural y científico.

Por estar el biotopo habitable por esta especie reducido a unos escasos bosques del norte del país, no es de extrañar que este ave se encuentre en peligro real de extinción. Todo ha contribuido a ello: lo escaso y localizado de su área, la alteración del medio (carreteras, talas, introducción y repoblaciones de masas forestales exóticas, envenenamiento incontrolado, etc.) y, sobre todo, un sistema de caza antinatural por el cual los machos son muertos al rechecho durante la época de reproducción... ¡antes de que hayan fecundado a las hembras! No le extrañe al lector: esta moda fue importada de Alemania en los años cuarenta.

Las paradojas

Paradojas, por llamarlas de alguna forma, a que nos tiene, acostumbrado el Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, encargado de la protección de la fauna en el país, que, al copiar alegremente las fechas de caza utilizadas

en Centroeuropa, no tuvo a bien pararse a pensar que los gallos ibéricos, habitantes del bosque de alta montaña, tienen su ciclo reproductor considerablemente retrasado respecto a su pariente del bosque de la llanura germana.

Por unos y por otros, lo cierto es que la situación no se arregla. Los urogallos cantábricos se extinguen y la entidad oficialmente encargada de la protección de la fauna sigue promoviendo su caza. Dicha entidad es la misma que, aún no hace quince años, alardeaba de haber contribuido, en colaboración con las téticas "Juntas de extinción de alimañas", al exterminio de miles de nobles aves de presa cómo, para su asombro, puede leer el nunca suficientemente perplejo y demasiado sufrido lector ibérico en las publicaciones del aludido Servicio de Pesca Continental y otros etcéteras.

De nuevo la paradoja: por 6.000 pesetas cualquiera puede entrar en sorteo venatorio y tener la posibilidad de matar uno de los últimos gallos que cantan su celo primaveral en los bosques cántabros, contribuyendo eficazmente al exterminio de la especie.

Pero las paradojas también pueden rizar el rizo: En la madrugada del día 1 de mayo un equipo científico de estudiosos de la Naturaleza (biólogos, geógrafos y estudiantes de Ingeniería de Montes y de Biología), algunos de ellos miembros de la Asociación Española para la Ordenación del Medio Ambiente, se encontraban en pleno bosque realizando un trabajo de campo, continuación de unas investigaciones ecológicas sobre la zona iniciadas cinco años antes. De pronto, irrumpió en su terreno de estudio un heterogéneo grupo armado, cuya indumentaria variaba del uniforme de pana al pintoresco sombrero tirolés. Estos caballeros, poseídos de la convicción de que el bosque era monopolio suyo y arrogándose arcaicas y oscuras atribuciones, interpelaron a los asombrados naturalistas con sonoras y no del todo correctas interjecciones, pretendiendo expulsarles de la espesura.

Poco después la congestiva "troupe" de escopeteros se topaba con uno de los dos últimos urogallos de aquel sector, que cantaba su celo, en las proximidades, y, en un derroche de valentía, le descerrajó un tiro. El otro gallo superviviente fue matado el pasado día 8. Según parece, el grupo monopolista estaba compuesto por unos guardas y un conocido personaje.

Los científicos, al día siguiente, entregaron un informe zoológico y una solicitud

para la creación en la comarca de un Centro de Investigación de la Naturaleza al presidente del Club de Amigos de los Ancares.

Pliego de cordel

Pero qué dirían ustedes, señores lectores, si supiesen cómo prosigue este hermoso pliego de cordel que correrá luengos años por las ferias aldeanas de la montaña gallega... Uno de los naturalistas, que permaneció en la región para continuar el estudio, fue acusado a los pocos días por un ingeniero de haber repartido con sus compañeros propaganda entre los paisanos a favor del urogallo. Fue aprehendido y con él unos campesinos que se atrevieron a preguntar al ingeniero forestal por qué se exterminaba dicha ave en sus montes. Luego, todos, en veinticuatro horas de peregrinaje con dos largas paradas en dos pueblos remotos, fueron llevados ante el juez de Lugo por las fuerzas de la Guardia Civil. Y allí, tras este viaje de pesadilla, fueron devueltos a la calle a 90 kilómetros de su lugar de detención. Con ello esperamos que meditará el insensato, las consecuencias a donde pueden conducir los estudios del medio ambiente (tan en boga) y de las especies a punto de extinguirse (tan numerosas hoy). Por eso parece lógico que fuera advertido, como lo fue, y conminado a no volver a pisar el monte, bajo riesgo de nueva detención. Hasta aquí todo es correcto: le está bien, por científico. Pero qué dirían, lectores, si vieran cómo prosigue el pliego de cordel; atónitos se quedan los que se lo oyen recitar a buhoneros y contadores por los rebollares gallegos. El 10 de mayo, bajo el epígrafe "Orden Público", un diario madrileño de la tarde publicaba una noticia de una Agencia informativa nacional que, con una imaginación que hubiera envidiado Lewis Carroll, deformaba los hechos hasta el extremo de decir que cinco miembros de A. E. O. R. M. A., "campesinos y estudiantes de Madrid", estorbo de cazadores, en parejas, e insinuantes, habían acabado detenidos en los Ancares no se sabe bien si a causa de los campesinos, de los estudiantes, del medio ambiente, de las parejas, de las insinuaciones, del urogallo o de los cazadores. Y acababa la crónica con una frase lapidaria: "Últimamente parece ser que han cesado las actividades del grupo".

Ancares, campesinos, estudiantes, medio ambiente, urogallo, trabajo, científicos, información: *Requiescat in pace*.

[14 de diciembre de 1970]

¡Educación española... es noticia!

En muchos periódicos españoles ha aparecido en los últimos meses una nueva sección. Su rótulo es "educación" o "enseñanza". Resulta consolador comprobar cómo el país se apasiona (los "in" dirían: se ha concienciado) por los problemas educativos. Sin embargo, un simple vistazo a muchas de estas secciones nos informará de que su contenido habitual se reduce casi siempre a dos tipos de noticias: proyectos de reformas que todo lo arreglarán (casi nunca su serena consideración y crítica) o algaradas y manifestaciones que obedecen a consignas extranjeras. ¿Responden esas dos únicas cosas a nuestra realidad educativa? Si no somos utópicamente optimistas — noticia primera — o sistemáticamente negativos — noticia segunda — parece claro que no.

No estamos con esto criticando a los periódicos. Resulta mucho más fácil reseñar que unos chicos tiraron piedras a unos guardias que preguntarse por las causas del progresivo escepticismo y descontento de muchos de nuestros universitarios. En definitiva, como siempre, las culpas — si las hay — corresponden a esa sociedad española de la que todos formamos parte. Parece claro que a nuestra sociedad le interesa muy poco, por ejemplo, el libre y óptimo funcionamiento de la Universidad, la calidad de nuestra investigación, el prestigio internacional de nuestros científicos, la cantidad que paga anualmente el país en concepto de "royalties" o el rendimiento cualitativo (concepto en el que insiste tanto el Libro Blanco) de nuestras inversiones educativas. Con todos los riesgos de las generalizaciones, se puede decir que lo que les interesa a nuestros padres de familia es que no haya líos y que sus chicos aprueben; si su formación es incompleta, ya habrá modo luego de buscar un enchufe o una recomendación (instituciones que han proliferado en nuestro país con abundancia que produce sonrojo) para asegurarles el porvenir y quedar tranquilos de que han cumplido los deberes para con sus hijos

Desde estas actitudes mentales, los auténticos problemas educativos desaparecen y da la impresión de que al país sólo le interesan las cuestiones de orden público o las panaceas. Quizá una raíz del problema está en que para tratar con verdadera competencia los problemas educativos (como cualquier otro problema) se requiere una especialización más profunda que la del simple

periodista y los que podrían hablar con autoridad de estos temas son, en su mayor parte, funcionarios asustados de las posibles consecuencias de sus declaraciones.

El C.O.U.

En este ambiente, las noticias más importantes caen en un absoluto silencio. Dejando aparte los obligados elogios, ¿dónde se ha comentado críticamente los problemas que plantea la introducción (a título experimental, este año, para generalizarlo el próximo) del nuevo Curso de Orientación Universitaria que sustituye al Preu? Recordemos algunos, ausencia de programas concretos, ausencia de libros de texto, establecimiento de la orientación escolar sin que se dé dinero para pagar a los psicólogos que la han de realizar, exigencia de idénticas asignaturas (Matemáticas, en concreto) a alumnos con muy diversa preparación por proceder de Ciencias y de Letras, aparición —en el último momento, según parece— de la Religión como nueva asignatura obligatoria, consejo vocacional al final del curso que vincula gravemente a los alumnos, dificultades de coordinación con la Universidad en cuanto al ingreso en ella y al tipo de conocimientos que se van a exigir a los nuevos alumnos, etcétera.

Los encargados de curso

En relación con una reunión de los profesores de la Facultad de Económicas de Madrid se ha publicado una carta en la que, entre otros puntos, se alude de pasada al hecho de que el profesorado no numerario imparte, aproximadamente, el 80 por 100 de las enseñanzas de esta Facultad. ¿Cuál ha sido la reacción social ante esta declaración? Silencio total.

A la vez, ha aparecido en algún periódico la nota de los profesores encargados de curso de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. "Juan Ruiz", que se anticipó ocupándose hace ya meses de este problema, se considera obligado a insistir en él ante el nulo eco oficial y social que ha despertado: más del 50 por 100 de los cursos de esa Facultad los imparten profesores nombrados a dedo (con todas las benéficas consecuencias que este sistema suele producir en nuestro país), con una retribución insuficiente, que tiene que buscar el fundamento de su economía fuera de la Universidad, que carecen de los

derechos del profesorado permanente (especialmente la posibilidad de dedicación plena y exclusiva a la Universidad y facilidades para pasar a ser profesores estables, al no salir a oposición las plazas que ellos desempeñan interinamente) y que cesan cada mes de julio para si el libre arbitrio del catedrático no dispone otra cosa volver a ser nombrados al comienzo del nuevo curso.

De hecho, en estos momentos, esa mayoría del profesorado de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid lleva dos meses dando sus cursos y todavía carece de todo nombramiento oficial, no ha cobrado nada y no sabe siquiera en qué condiciones será contratado... para el curso que empezó en octubre. Y ni siquiera les cabe un consuelo legal (ya no real), pues la figura del profesor encargado de curso ni siquiera existe en la ley de Educación, a pesar de constituir de hecho, la base principal del funcionamiento de muchas de nuestras Facultades. Como se ve, lo esperpéntico, en España, no es patrimonio exclusivo de nuestro gran Valle Inclán.

Al plantear este caso no nos mueven criterios compasivos ni siquiera de estricta justicia (situación académica y remuneración de acuerdo con el trabajo que se desempeña efectivamente), sino, más sencillamente, de eficacia. Todas las anomalías de este sistema repercuten, inexorablemente sobre la calidad de la enseñanza que reciben los alumnos universitarios. Pero todo esto parece importarle poco al país, mientras los chicos de la casa no se metan en un jaleo gordo y aprueben el curso entre junio y septiembre (o en las convocatorias extraordinarias, siempre censuradas por antipedagógicas pero que siempre reaparecen, como concesión graciosa del Ministerio a las humanitarias peticiones de los padres de familia).

Una nueva táctica

Hemos planteado (vuelto a plantear, en el caso de los encargados de curso) cuestiones que nos parecen graves. ¿Tendrán algún eco? "Juan Ruiz" está ya muy acostumbrado a silencios más que significativos. Cuando los equipos de fútbol pierden sus partidos, el entrenador suele aparecer ante los periodistas con estudiada flemma anglosajona y pronunciar la frase de ritual, aprendida en alguna academia de idiomas: "No comment." Parece como si esta táctica se extendiera por los campos de juego celtibéricos. Pero una táctica tan atractiva

no impide que el equipo que las adopte siga bajando puestos en la clasificación general.

[2 de marzo de 1971]

Reforma de la Administración Económica

Hasta avanzada la década 50, la meta económica del país parecía consistir en la rígida sustitución de importaciones, a través de un proteccionismo que aseguraba el despliegue de todas las industrias a cualquier coste y el abastecimiento de la población en las condiciones posibles. Hacia el año 1950 se hizo evidente que esta vía era impracticable y en 1959 fue abandonada, cuando se topó con el fondo del callejón sin salida. Llevamos casi doce años creciendo en condiciones mucho más favorables que permiten y exigen la adopción de una gama de políticas económicas (financiera, comercial, de ingresos y gastos públicos, de empresa pública, de transportes, de ordenación del territorio) que hubieran resultado contradictorias con aquella economía movida a golpe de inflación y aislada del mundo exterior. Sin embargo, nuestra Administración económica mantiene hoy una organización parecida a la existente en 1959, si prescindimos de la creación de la Comisaría del Plan de Desarrollo, que, a fin de cuentas, es un órgano de estudio y previsión más que un departamento ejecutivo.

Panorama distinto

Ante las necesidades actuales, tan diferentes cuantitativa y cualitativamente de las del período autárquico, el panorama es: un conjunto de Subsecretarías, Direcciones Generales y organismos dependientes o autónomos, que muchas veces han ido surgiendo como parche a urgencias del momento, como desenlace de competencias interministeriales o como concesión a presiones de intereses y que han ido encajándose en los departamentos actuales. Estos departamentos son, a su vez, el precipitado histórico de nuestros dos viejos Ministerios de Hacienda y de Fomento, el primero de los cuales ha tendido al crecimiento y el segundo al desmembramiento, ambos desordenados. No nos parecen mal los precipitados históricos, siempre que las circunstancias en que se dan sean aproximadamente normales. Pero éstos no se dieron en el

período que va desde 1923, año en que se puede empezar a hablar de una política económica en nuestro país, hasta 1960.

Existen iniciativas racionales, reestructuraciones internas en departamentos concretos que responden a una visión, a un plazo mayor que el acostumbrado. Pero hasta los intentos más lúcidos, de los que puede ser ejemplo la reciente creación de algunas nuevas Direcciones Generales (de política financiera, en Hacienda; de exportación, en Comercio), se estrellan ante una organización general anquilosada que genera celos a diversos niveles y con una pobre capacidad de respuesta a las necesidades reales del país.

Reparto de competencias

Ocurre que la toma de decisiones, aun en los casos en que existe la voluntad política de tomarlas, se ve seriamente obstaculizada por un reparto muy deficiente de las competencias administrativas: Unas están demasiado concentradas; otras, excesivamente compartidas y algunas no están atribuidas en puridad a nadie. Con este deficiente reparto las decisiones a veces no se toman, se toman tarde, mal o de forma vacilante, pues se ven frenadas por la ausencia de decisiones complementarias en otros departamentos o contrarrestadas por decisiones opuestas.

Objetivos y capacidad de respuesta de la actual Administración

Para poner en evidencia las deficiencias existentes, un buen método puede consistir en señalar los objetivos económicos fundamentales de un país que parece querer adentrarse en el mundo industrial y opulento por la vía de la economía de mercado abierta al exterior, pero en el que todavía persisten elementos autárquicos y desequilibrios, y contraponerlos con la capacidad de nuestros Ministerios para elaborar y ejecutar las políticas exigidas por dichos objetivos. Sin ánimo de establecer ningún orden de importancia, entre tales objetivos fundamentales están, por lo menos, los siguientes.

1) Incorporación del sector público a la economía

Como ha demostrado la revista "Hacienda Pública Española" y ha señalado el informe de la O. C. D. E. sobre España, la reducida importancia relativa de

nuestro sector público en comparación con los países de la C. E. E. hace irrealizable una auténtica política fiscal. En nuestro país, ésta ha de ocuparse, ante todo, de conseguir unas relaciones normales entre ingresos públicos y gastos públicos, de un lado, y producto nacional, de otro; para lo cual debe reformarse nuestro sistema tributario. Alcanzada una dimensión normal, el sector público debe contribuir de forma permanente y poderosa a la consecución de otros objetivos fundamentales, como son el desarrollo estable y los cambios estructurales. Sólo cuando el sector público español aumente su peso en la economía podrá ser eficaz una planificación que, como es sabido, sólo es vinculante para dicho sector público.

Nuestro Ministerio de Hacienda, agobiado por las competencias monetaria y financiera, atosigado por las exigencias expansionistas de los demás departamentos, ve reducida su política fiscal a las actuaciones asistenciales (concesión de exenciones y bonificaciones), policíacas (lucha contra el fraude) o de urgencia recaudatoria (elevando los tipos o ampliando las bases de impuestos indirectos regresivos o técnicamente anticuados, pero de gran rendimiento a corto plazo).

2) Desarrollo sin inflación

Este es requisito "sine qua non" para mejorar o, al menos, no empeorar nuestra posición competitiva en el mercado internacional, evitando estrangulamientos de la balanza de pagos, que obligan a recurrir periódicamente a la devaluación de la peseta. ¿Qué soluciones prácticas cabe adoptar para combatir la inflación? Prescindiendo ahora de las posibilidades de una política fiscal estabilizadora, cuando el sector público tiene la dimensión adecuada para compensar las oscilaciones del sector privado y de la existencia de controles políticos o de poderosas organizaciones de consumidores, es decir, limitándonos al estricto terreno técnico, fundamentalmente dos:

— La autonomía del Banco Central. Este se convertiría en la auténtica autoridad monetaria y llevaría a cabo su política con independencia del Gobierno, en el que podría llegar incluso a enfrentamientos.

— O la separación en dos departamentos diferentes de la competencia monetaria y financiera, de una parte, y la competencia sobre ingresos y gastos pú-

blicos, de otra, para evitar que todas las presiones expansionistas recaigan sobre un solo departamento. Habría un Ministerio responsable del gasto público y otro de la demanda privada.

En España, ni el Banco emisor goza de autonomía ni hay separación de competencias. Pero conviene ya advertir que las competencias monetaria y financiera están atribuidas al Ministerio de Hacienda por una simple razón de hecho que se dio en un largo período de nuestra historia reciente. Desde 1917 hasta 1959, la Banca privada ha sido el instrumento forzoso de creación de dinero a través de la emisión de Deuda pública automáticamente pignorable en el Banco de España. A esta política de Deuda pública barata, que venía impuesta por un sistema fiscal Crónicamente insuficiente, se subordinaba la actuación monetaria y el desarrollo de los mercados financieros.

3) Integración en la economía mundial

Nuestro comercio exterior todavía no ha conseguido recuperarse del letargo autárquico. El proceso liberalizador de las importaciones se ve obstaculizado no sólo por la considerable importancia de las fuerzas proteccionistas, sino por la precaria situación de nuestra balanza comercial: la importación dobla en cifras absolutas a la exportación y, aunque ésta aumente a doble ritmo que aquélla, como ha ocurrido en 1970, el déficit comercial no se reduce. No obstante, todo indica que la exportación española no refleja ni con mucho la capacidad industrial alcanzada.

Pocas tareas más rentables puede acometer la Administración que la de estimular en los próximos años ritmos de crecimiento de las exportaciones superiores al 30 por 100. Una tarea con dos vertientes: El desarme arancelario selectivo, para garantizar la competitividad del sistema productivo, y el fomento directo y decidido de la exportación de los sectores competitivos, racionalizándola, financiándola y amparando las inversiones de dichos sectores en el exterior. Sólo así podrá alterarse la relación de fuerzas económicas existente a favor de las más progresivas.

Pero ocurre que el Ministerio de Comercio, departamento responsable en principio del comercio exterior, ni limita sus competencias al comercio exterior ni es el único departamento competente en este terreno. Por un lado, sus

competencias se extienden al transporte marítimo y a la actividad pesquera, a través de la Subsecretaría de la Marina Mercante, y al abastecimiento interior a través de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, organismo con atribuciones más apropiadas a una economía de guerra. Por otro lado, su competencia de principio sobre el comercio exterior se ve en la práctica sensiblemente desprovista de eficacia al no contar con atribuciones financieras y ni siquiera con la totalidad del tratamiento administrativo de nuestros intercambios, que en una importante parcela es ejercido por la Dirección General de Aduanas, encuadrada en el Ministerio de Hacienda. Si a todo esto se añaden las intervenciones de otros departamentos naturalmente proteccionistas (Agricultura, Industria) o animados por otros resortes (Asuntos Exteriores), fácilmente puede concluirse que la responsabilidad de nuestro comercio exterior está diluida.

Como en el caso del Ministerio de Hacienda, la estructura actual del Ministerio de Comercio se debe a una simple razón histórica: Surge en 1951 del desdoblamiento del Ministerio de Industria y Comercio, como departamento encargado de ejercer un férreo racionamiento de los escasos medios exteriores de pago disponibles, al que se subordinaban la importación, el transporte y el mercado de divisas.

4) Empresa pública y monopolios estatales

En 1963 se decidió que la empresa pública sería subsidiaria de la iniciativa privada. De hecho, no siempre ha ocurrido así, pero el caso de Uninsa ha venido a demostrar lo costoso que resulta tratar de mantener a ultranza este principio. Hay sectores básicos en los que la empresa pública no debe ser subsidiaria y hay otros sectores de punta en los que claramente debe tomar la iniciativa.

En cuanto a los monopolios estatales y las Compañías concesionarias de los mismos. Campsa y Tabacalera, no está absolutamente claro que se les asigne una función fundamentalmente fiscal o económica. En este caso es difícil conocer si la cumplen o no. En cualquier caso, la finalidad recaudatoria no debe entorpecer la política industrial del país, porque hay otros medios de conseguir los mismos rendimientos fiscales sobre el tabaco y el petróleo, que no exigen la constitución de un monopolio. Es este un terreno vidrioso en el que

se interfieren los objetivos y las competencias de varios departamentos, pero especialmente los de Hacienda e Industria.

5) Política de transportes y ordenación del territorio

No hay necesidad de extenderse en la justificación de este objetivo. La penosa situación de nuestro sistema de transportes está ocasionando el retraso de algunas regiones bien dotadas y la congestión de otras constituye un permanente renglón negativo en nuestra Balanza de Pagos. En este terreno todo son problemas irresueltos: descoordinación entre el ferrocarril y la carretera y entre el transporte terrestre y las demás modalidades de transporte; severa contingentación de nuestros envíos por camión a Europa; pobreza y proteccionismo a ultranza de la flota mercante; carencia de puertos de cabecera de las conferencias marítimas, con los que nuestros fletes a Estados Unidos son más caros que desde Italia, por empleo; escasa utilización del transporte aéreo por su lentitud y escasa organización.

Las competencias de nuestra Administración en este campo están repartidas de forma poco racionalizada: el Ministerio de Comercio, a través de la Subsecretaría de la Marina Mercante, se ocupa del transporte marítimo; el Ministerio de Obras Públicas, mediante una Dirección General, es el responsable del transporte terrestre, y otra Dirección General del Ministerio del Aire administra el transporte aéreo. Actúan, además, otros organismos (Juntas de Obras de los Puertos, Comandancias de Marina, aeropuertos, Corporaciones locales), cada uno con sus competencias y autonomías específicas.

6) La reforma agraria pendiente

"Juan Ruiz" ha venido insistiendo incansablemente en que el proteccionismo agrario, instrumentado con restricciones a la importación, elevaciones periódicas de precios agrícolas y concesión de subvenciones, provoca una continua distorsión en la asignación de los recursos y perpetúa los graves problemas de la agricultura. Estos problemas sólo pueden ser resueltos con una política reformista que racionalice la oferta sin pretender el autoabastecimiento cuando éste no sea rentable desde un punto de vista general. Ciertamente es que la reforma agraria exige que otros dos millones de personas abandonen el campo en los próximos diez años, pero este problema no debe resol-

verlo la política agraria, sino la política social y la política de educación.

El ministro de Agricultura, señor Allende, ha hecho recientemente unas declaraciones esperanzadoras en este sentido, elogiosamente comentadas en esta sección, pero que no pueden llevarnos a subestimar la fuerza política del sindicalismo agrario, desproporcionada a su importancia económica, ni las tradicionales conexiones de nuestra Administración agraria con los intereses autárquicos. Concretamente, mientras la política agraria venga propuesta por el F. O. R. P. P. A., en el que están mayoritariamente representados aquellos intereses, mucho nos tememos que las palabras del ministro no puedan convertirse en realidad.

Hacia la reforma administrativa

La situación descrita no sólo entorpece la toma de decisiones, sino que favorece la irresponsabilidad. En unos casos por exceso y en otros por falta de competencias, el hecho es que raras veces plantea un departamento conflictos de competencias.

Lo importante es convencerse de que la actual estructura de nuestra Administración económica no es la mejor posible, producto de un proceso de acarreo y erosión en circunstancias históricas no normales y muy poco influido por criterios racionales.

Aceptado esto, resulta ya menos útil plantear un esquema concreto de nueva organización. En nuestra opinión, las líneas maestras de la reforma podrían consistir en: 1) La creación de un Ministerio del Tesoro que, liberado de la responsabilidad monetaria, abordara la política de ingresos y gastos públicos; 2) La concentración en un Ministerio de Economía de las políticas económicas horizontales (financiera y comercial); 3) La creación de un Ministerio de Transportes y de Ordenación del Territorio. Pero este esquema puede variar en función de los medios disponibles y de la decisión política sobre los objetivos a alcanzar.

**Artículos publicados por *Juan Ruiz* en el diario *Madrid*,
noviembre 1969 – julio 1971**

1969

[24 de noviembre]

El mito de los ejecutivos

Dos años después

[1 de diciembre]

De lesa cultura patria

De oro y divisas

[9 de diciembre]

El contraste de pareceres

Cabeza de turco

[15 de diciembre]

Inversiones Extranjeras

Paños calientes

1970

[12 de enero]

Premios Juan Ruiz de barro

El nombre de Dios en vano

[19 de enero]

Derrotismo, triunfalismo, patriotismo

Hacer y deshacer

[22 de enero]

Cereales: comprar barato y vender caro

[26 de enero]

Maniobras

Hierros y empresas públicas

[2 de febrero]

Sindicatos: más allá de la representatividad

Buenas intenciones

[9 de febrero]

Suspensos, maestros y otras cosas

Diálogo y reforma

[16 de febrero]

Coloquio sobre la ley de Educación

Tabacos

[23 de febrero]

Giro en la izquierda francesa

¿Hierros o yerros?

[2 de marzo]

Los funcionarios y el aburrimiento

[9 de marzo]

Mini-europeísmo

Los Sindicatos y la naturaleza

[16 de marzo]

Los muertos que vos matáis...

Frescura a la rumana

[23 de abril]

Camboya: nacionalismo y monarquía

[4 de mayo]

¿Cuántas Alemanias?

Equilibrios

[11 de mayo]

Más sobre Europa

Para la tipología de la opresión: Irlanda del Norte

[18 de mayo]

Bienes de equipo

Más sobre el liberalismo e Irlanda

[1 de junio]

¿Crisis o expansión contenida?

Alabanza de un elogio

[8 de junio]

Una agricultura racional

No más repetidores

[15 de junio]

Burocracia, Democracia, Acracia

Interinidades permanentes

[22 de junio]

Jugar al Bolsín

Cosas de cine

[29 de junio]

Balance de un curso

[12 de octubre]

Bajo pena de guerra mundial.

¿Cuál es nuestra política agraria?

[19 de octubre]

Candidaturas académicas

Revoluciones pacíficas

El jefe del Gobierno

[26 de octubre]

Facetas del sindicalismo: ¿Un partido agrario?

Funcionarios separados

Pintoresca España

[2 de noviembre]

Facetas de Administración Local

Proteccionismo agrícola y comercio “clearing”

[9 de noviembre]

Pintoresca España

Unas islas poco afortunadas

El sábado y las actividades extraescolares

[16 de noviembre]

Dimensión humana del fenómeno social

Retorno y fuga de cerebros

[23 de noviembre]

Todo el poder para el gestor administrativo

Uniformismo y funcionalismo: la provincia

[30 de noviembre]

Un divorcio muy pequeñito

Facetas del sindicalismo: el industrial

[7 de diciembre]

Un paraíso entre Europa y África

La Gran Comarca

[14 de diciembre]

¡Educación española... es noticia!

Desde las viñas con amor

1971

[1 de febrero]

Alud de nacionalizaciones

Sorpresas del gasto público

[8 de febrero]

Carne congelada

Ni gobierno ni oposición

[15 de febrero]

Una decidida política agraria

Extensión y nivel de la enseñanza

[17 de febrero]

Las razones de un conflicto académico

[22 de febrero]

Lo que convendría hacer

¿Por qué no probar a hacer bien las cosas?

[2 de marzo]

Reforma de la Administración económica

[8 de marzo]

Profesores encargados de curso

El ejemplo británico: autoridad y diálogo

[15 de marzo]

Del Imperio al “voley-ball”

Política económica española: ¿cuáles son los objetivos fundamentales?

[22 de marzo]

Medio ambiente y paisaje

Las profesoras de Castellón

[29 de marzo]

Sobre las farolas municipales y la tradición nacional

Profesores encargados de curso

[5 de abril]

Mercado Común: ¿Preferencias o perjuicios?

“La Confesión” en este país

[12 de abril]

La montaña rusa

La reforma de la Administración económica

[19 de abril]

Los fideos y los arácnidos: de la Puerta de Alcalá a Sierra Nevada

[26 de abril]

Para la reforma del Estado

[3 de mayo]

La política fiscal

Hacia un Ministerio de economía

[10 de mayo]

Funcionarios: Cuerpo general y Cuerpos especiales

¿“Números clausus” en la Universidad de Madrid?

[17 de mayo]

Paradojas y urogallos

[24 de mayo]

Las necrológicas de Radio Nacional
El control de precios

[26 de mayo]

Una explicación

[31 de mayo]

Los problemas del FORPPA: ¿No habrá que reformar su ley constitutiva?

¿Flores de plástico para la Sierra de Guadarrama?

[7 de junio]

¿Habrá que renegociar nuestro Acuerdo?

Arbitrismos y arbitristas

[14 de junio]

Nueva economía, nueva Administración

Del Ministerio de Comercio al de Economía

[21 de junio]

La multiplicidad de organismos consultivos

Importancia de la botella en el paisaje

[5 de julio]

Notas al final de un curso

[12 de julio]

Racionalidad económica y Administración

[19 de julio]

Larga patria

Entre 1969 y 1971 un pequeño grupo de altos funcionarios de la Administración y profesores redactaron, bajo la firma común *Juan Ruiz*, más de un centenar de artículos de opinión sobre los problemas de España que fueron publicados en la tercera del, ya desaparecido, diario *Madrid*.

El entonces director del *Madrid*, Antonio Fontán, acogió esta iniciativa y la protegió frente a protestas y presiones, respetando siempre cada artículo y publicándolo tal cual lo recibía.

La firma colectiva *Juan Ruiz*, procuró, en los ya últimos años del Franquismo a sus jóvenes autores el anonimato, sin el cual, sus carreras profesionales en la Administración podrían haberse visto perjudicadas.

Juan Ruiz, al igual que otras firmas colectivas, como *Arturo López Muñoz* o *Tácito* tuvo una importante repercusión y una gran influencia en la opinión pública, habiendo llegado sus autores a tener altas responsabilidades públicas en el proceso democrático.



Fundación Transición Española
c/ Juan de Mena, 25, 28014 Madrid. Tel.: 91 521 29 85
www.transicion.org